

11
✓
Síndrome del niño maltratado: Se define como toda forma de violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, mientras el niño se encuentra bajo el cuidado de sus padres, de un tutor, o de cualquiera otra persona en función de su superioridad física y/o intelectual.

Abuso físico corporal: Es cualquier lesión física no accidental, derivada del hecho de dañar una persona ya sea de dar un puñetazo, apalcar, matar y cualquier otro daño con la mano, un palo, una correa u otro objeto.

Abuso Sexual: Incluye el forzar a la pareja a realizar actos sexuales en contra de su voluntad, el herir a la pareja durante el acto sexual, el coaccionar a la pareja a tener sexo sin protección contra el embarazo o contra enfermedades de transmisión sexual y el intentar tener actividad sexual cuando la víctima no está totalmente consciente, o tiene temor de decir no.

Abuso mental / psicológico: Incluye cualquier acción que afecta la salud mental y el bienestar de una pareja, tales como el uso de insultos, el criticismo constante, el hostigamiento, el echar la culpa de todo a la víctima, el ser posesivo y celoso en

extremo, el mantenerse alejado o sin contacto con la familia y amigos, la intimidación y la humillación.

Homicidio del recién nacido: El infanticidio directo o activo se trata de dar muerte al recién nacido de manera deliberada, con ciertas prácticas como por ejemplo muerte por deshidratación o falta de alimento, asfixia o traumatismos craneales.

Muerte súbita del lactante: Es la muerte sin causa aparente, que ocurre generalmente durante el sueño de un bebé aparentemente saludable, menor de un año de edad.